



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 3 de diciembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente Pedidos de informes:

Autor: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti
Firmentes: Irma Haneck, Manuel A. Vázquez, María Magdalena Odarda y Luis M. Bardeggia

1. Señale los proyectos, programas y/o estrategias de prevención que está llevando adelante para atender al tema de la violencia escolar en las escuelas de la Provincia. Diagnóstico e informe situacional, estudios de prevalencia, metodología de abordaje respecto a dicha problemática, medidas de intervención y socioeducativas frente a dichas situaciones en el ámbito provincial.
2. Qué medidas preventivas y mecanismos de actuación estableció con respecto a las reiteradas denuncias de situaciones de violencia escolar producidas hacia una alumna de la escuela n° 30 de la ciudad de Viedma. Qué medidas se tomaron a partir de lo detectado a través de sus acciones. Cuál ha sido la evaluación institucional y qué mecanismo implementó.
3. Señale si registra estadísticas sobre denuncias particulares e institucionales, asimismo, monitoreo e informe evolutivo de casos de violencia escolar en la Provincia.
4. Informe en cuántas escuelas de la Provincia ha logrado llevarse adelante el programa de Convivencia y Mediación Escolar, cómo es implementado y cuáles han sido sus resultados hasta este momento.
5. Si se ha pensado en algún tipo de capacitación específica para los docentes y de acompañamiento en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

realización de su tarea, con relación a discriminación
y discapacidad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Martha RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián GATTI, Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, María Magdalena ODARDA y Luis M. BARDEGGIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Señale los proyectos, programas y/o estrategias de prevención que está llevando adelante para atender al tema de la violencia escolar en las escuelas de la provincia. Diagnóstico e informe situacional, estudios de prevalencia, metodología de abordaje respecto a dicha problemática, medidas de intervención y socioeducativas frente a dichas situaciones en el ámbito provincial.
2. Qué medidas preventivas y mecanismos de actuación estableció con respecto a las reiteradas denuncias de situaciones de violencia escolar producidas hacia una alumna de la escuela n° 30 de la ciudad de Viedma. Qué medidas se tomaron a partir de lo detectado a través de sus acciones. Cuál ha sido la evaluación institucional y qué mecanismo implementó.
3. Si registra estadísticas sobre denuncias particulares e institucionales, asimismo, monitoreo e informe evolutivo de casos de violencia escolar en la provincia.
4. En cuántas escuelas de la provincia ha logrado llevarse adelante el Programa de Convivencia y Mediación Escolar, cómo es implementado y cuáles han sido sus resultados hasta este momento.
5. Si se ha pensado en algún tipo de capacitación específica para los docentes y de acompañamiento en la realización de su tarea, con relación a discriminación y discapacidad.

Viedma, 09 de diciembre de 2008.